

Cartago, Valle del Cauca, 13 de julio del 2021

Señor
JORGE EDISON LOAIZA CASTRILLON
Subdirector (e)
SENA
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago

Asunto: adición y Prorroga al contrato No. **CO1.PCCNTR. 2214315** del **05 de febrero del 2021**

Cordial saludo,

Que, de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia actual, y para cumplir con la programación establecida, tanto en la ejecución de la formación profesional, como en la ejecución presupuestal, se requiere una adición al contrato No. **CO1.PCCNTR. 2214315** del **05 de febrero del 2021** a nombre de **MARIA ANDREA DE LA TORRE VIDARTE** con C. de C. No. **29.186.941** respaldado por el registro presupuestal No **6321** que corresponde al CDP No. **1121** Con fundamento en las siguientes consideraciones: *"Se Requiere para adelantar los trámites correspondientes a la evaluación al desarrollo del programa (Actividad 9 GFPI - P - 006 V.5), alistamiento para el proceso de matrícula en la siguiente vigencia: registro de aspirantes en el aplicativo SOFÍA Plus, trámite de novedades de registro en el aplicativo SOFÍA Plus, recolección de documentos (numeral 12.3 GFPI - M - 004 V.2) apoyo a la realización de EDTs, oferta y ejecución de cadena de formación, es necesaria la adición en tiempo y presupuesto a los contratos de los instructores del programa de AEM - DT"*

La correspondiente adición al contrato se hará por un plazo de **8 días**, hasta el día **08 de diciembre del 2021**, sin exceder del 31 de diciembre del 2021. Que en virtud del plazo solicitado es pertinente adicionar el valor del contrato No. **CO1.PCCNTR. 2214315** por un valor de: **TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 390.000).** y **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (650.000)** que ya se encuentra en su registro presupuestal.

Por lo anterior se genera un acta de adición y prorroga No. 01 del contrato de prestación de servicios, la cual se anexa a esta justificación.

Atentamente,



JUAN CARLOS DIAZ POSADA
Coordinador Academico